

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ACEITES TROPICALES SOCIEDAD ANÓNIMA (ATSA) REALIZADA EL DÍA
SÁBADO 22 DE MARZO DE 2014**

En la hacienda Aceitrosa, domicilio principal de Aceites Tropicales Sociedad Anónima (ATSA), situada en el kilómetro 37 de la vía Santo Domingo-Quinindé, parroquia y cantón La Concordia, hoy sábado 22 de marzo de 2014, a las dieciséis horas (16h00) se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de ACEITES TROPICALES SOCIEDAD ANÓNIMA (ATSA), contándose con la presencia de los siguientes accionistas, quienes son titulares de 12.040 de las 12.050 acciones en circulación, es decir, 99.91 por ciento del capital suscrito y pagado que es de cuarenta y ocho mil doscientos dólares: señora Linda Llerena de Acosta, representada por su mandatario ingeniero Juan Carlos Acosta Llerena, titular de 1.710 acciones; señora Rosa Mariana Llerena Albuja de Laínez representada por su mandatario señor Modesto Llerena Albuja, titular de 1.000 acciones; señora Teresa Llerena viuda de Scott, titular de 5.630 acciones; señorita Zoila Beatriz Llerena Albuja, titular de 1.700 acciones; señor Julio Cesar Llerena Mera, titular de 1.000 acciones; sucesión del señor Jorge Llerena Albuja, debidamente representada por la doctora Yolanda del Carmen Llerena Calderón; y, señor Antonio Villafuerte Martínez, titular de 500 acciones. La Junta se reúne bajo la presidencia del titular, señor Julio Cesar Llerena Mera y actúa como secretaria la Gerente, señora Teresa Llerena viuda de Scott. Esta Junta se reúne en virtud de la convocatoria publicada el lunes diez (10) de marzo de dos mil catorce (2014), mediante publicación en el diario La Hora de la ciudad de Santo Domingo. Una vez constatado el quórum y

elaborada la lista de asistentes, el Presidente declara instalada la sesión y manda leer la convocatoria, cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA.- Se convoca a los señores Accionistas de Aceites Tropicales S.A. ATSA, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día sábado 22 de marzo de 2014, a las 16h00, en la sede social de la compañía ubicada en el kilómetro 37 de la vía Santo Domingo-Quinindé, para tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1.- Revisión y aprobación del balance general y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico del año 2013;
- 2.- Revisión y aprobación del informe de la Gerente por el ejercicio económico del año económico del año 2013;
- 3.- Revisión y aprobación del informe del Comisario de la compañía;
- 4.- Aprobación del destino que se dará a las utilidades obtenidas por la compañía durante el ejercicio económico del año 2013;
- 5.- Aprobación del presupuesto de la compañía para el ejercicio económico del año 2014.
- 6.- Designación del nuevo Gerente de la Compañía; y,
- 7.- Designación del nuevo Comisario de la Compañía.

Se convoca especial y señaladamente al Comisario de la compañía, señor Roberto Estrella Llerena.

Los documentos a ser conocidos por la Junta General y a los que se refiere el artículo 292 de la Ley de Compañías se encuentran a disposición de los señores Accionistas en el domicilio de la Compañía.

La Concordia, 10 de marzo de 2014

Julio Cesar Llerena Mera

PRESIDENTE

Inmediatamente el Presidente dispone que se constate el quórum y se elabore la lista correspondiente, que es la que antecede. La Secretaria lee la carta-poder otorgado por la señora Rosa Mariana Llerena de Laínez, titular de 1.000 acciones, para que el señor Modesto Llerena Albuja le represente en esta Junta; por la señorita Zoila Beatriz Llerena Albuja, titular de 1.700 acciones, para que el señor Modesto Llerena Albuja le represente en esta Junta; y la carta-poder otorgada por la señora Linda Cruz Llerena Albuja, titular de 1.710 acciones, para que el ingeniero Juan Carlos Acosta Llerena le represente en esta Junta.

A continuación el Presidente manda tratar el primer punto del orden del día: Revisión y aprobación del balance general y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico del año 2013. La Junta General revisa el balance general de la compañía por el año 2013 y la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía. De dichos informes aparece que durante el año 2013 los ingresos brutos de la compañía ascendieron a la suma de US\$. 122.219,43, costos de ventas por US\$ 117.003, 42 y otros ingresos no operativos por US\$. 5.216,01. Por su parte, los egresos de la compañía ascendieron a la suma de US\$. 139.078,56, los costos y gastos de operación ascendieron a la suma de US\$. 83.983,89, los gastos en ventas ascendieron a la suma de US\$. 14.076,56, los gastos administrativos ascendieron a la suma de US\$. 40.954,13 y los gastos financieros ascendieron a la suma de US\$ 63,98. Por consiguiente, durante el año 2013 la compañía

tuvo una pérdida de suma de US\$. 16,859.13. El Presidente dispone se aprueba o se objete el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico del año 2013; la Junta delibera y aprueba el balance y el estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico del año 2013 con el voto de los accionistas que representan 5.410 votos a favor. Los Administradores, que totalizan 6.630 votos se abstienen de votar por estar prohibido por la Ley.

A continuación el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día: revisión y aprobación del informe de la Gerente por el ejercicio económico por el año 2013. La Gerente informa que durante el año 2013 se produjo una caída en los precios de la fruta de la palma africana, lo cual afectó gravemente en los ingresos de la compañía. Además, a partir del mes de marzo del año pasado se produjo una caída en la producción, la cual es imputable a la sequía que afectó a la zona. Como resultado, este año la compañía presenta pérdidas por US\$ 16,859.13, como ya han podido apreciar los señores accionistas. Además, la compañía debió incurrir en gastos adicionales durante el año 2013 como consecuencia de la adopción de las normas internacionales de información financiera (NIIFs). La Gerente también informa que durante el año 2013 se realizaron todos y cada uno de los controles necesarios que requiere el cultivo de palma africana, para su normal desarrollo y producción, como son mantenimiento de la plantación para controlar las enfermedades que la afectan, realizando las siguientes acciones:

- a) compra de insumos agroquímicos para efectuar controles fitosanitarios permanentes, con el objetivo de erradicar insectos y otras enfermedades y

plagas que afectan a la producción de palma. El control fitosanitario se lo ha realizado a través del uso de químicos y de métodos de control biológico, ya que es necesario mantener en buenas condiciones la plantación para evitar la difusión de enfermedades. b) Se ha realizado la fertilización en los lotes que se encuentran en producción y plantas en crecimiento tanto con abonos químicos y abonos orgánicos (raquis, compostaje, estiércol de ganado), para evitar la deficiencia de nutrientes en la plantación y poder cumplir con el principal objetivo de la compañía, alcanzar la mayor producción y rendimiento de los cultivos de palma africana. c) Se ha utilizado de manera correcta la maquinaria agrícola, lo que facilita la limpieza de la plantación para la cosecha adecuada y transporte a los tambos. La compañía ha realizado el mantenimiento de la maquinaria y equipos de manera adecuada. Se ha cumplido el cronograma de actividades cíclicas en el control físico de la plantación, a través de poda, chapia y corona. Respecto al personal de campo siguen trabajando las mismas personas que el año anterior. Con relación al personal administrativo en el mes de Octubre de 2013 se contrató a la señorita Neyda Aracelly García Navas para que desempeñe la asistencia contable y secretaría. También se contrató los servicios profesionales como contadores externos la firma de C&M Consultores SCC., representada por la doctora Lorena Mori Vivanco. Como siempre, la compañía ha pagado de manera puntual los haberes a trabajadores y empleados administrativos de acuerdo a lo que establece la Ley, y se ha cumplido con todas las obligaciones tributarias, laborales vigentes. El Presidente dispone que la Junta se pronuncie sobre la aprobación del informe de la Gerente. Se toma la votación y por 5.410 votos a favor se lo aprueba en su

totalidad. Los Administradores, que totalizan 6.630 votos por 5.910 votos se abstienen de votar por estar prohibido por la Ley.

A continuación se procede a conocer el tercer punto del orden del día: revisión y aprobación del informe del comisario de la compañía. El comisario informa que ha revisado los Balances al 31 de diciembre del 2013, el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio terminado a esa misma fecha, libros y comprobantes correspondientes al 2013, estos documentos son de responsabilidad de la administración, siendo su deber expresar una opinión sobre estos Estados Financieros en base a la revisión realizada. En opinión del Comisario, los datos presentados en los Estados Financieros son resultado de los registros contables y su elaboración corresponde a los principios de contabilidad generalmente aceptados dentro de las normas y procedimientos NIIFs. Los comprobantes de Ingresos, Egresos, Diarios y Libros de contabilidad cuentan con suficiente documentación soporte observando los requerimientos legales, tributarios y contables, además están debidamente legalizados y archivados y permanecen en las oficinas administrativas de la empresa bajo seguridad. Se ha cumplido en forma oportuna con las obligaciones hacia el Servicio de Rentas Internas (S.R.I.), en los pagos de retenciones en la fuente y declaraciones del IVA en forma mensual, así como el pago del impuesto a la renta. Los resultados finales del ejercicio del año 2013, reflejan un ingreso total por ventas de US\$. 122.219,43, y costos totales por US\$ 138.078,56 Los gastos de administración durante el año de 2013 ascendieron a US\$. 40.954,13., los gastos operaciones ascendieron a US\$ 98.060,45, y los gastos financieros fueron de US\$. 63,98. por lo que este año la compañía tiene una

pérdida de US\$ 16,859.13, los cuales deben ser imputadas a las reservas que cuenta la compañía. En este período se ha realizado gastos en el mantenimiento del equipo y maquinaria agrícola que son indispensables para la cosecha y transporte de la fruta. Durante el año 2013 se dio una gran disminución en el precio de la fruta y un producción bajó en relación con anteriores años, razones por las cuales la compañía ha sufrido pérdida en este periodo. Después de analizar todos los aspectos, el Comisario manifiesta que ha llegado a la conclusión de que la compañía para el año 2014 debe seguir realizando mantenimiento en la plantación para prevenir en lo posible las enfermedades y obtener una mayor producción de fruta para alcanzar una mejor utilidad. El Comisario manifiesta que espera haber cumplido la función encomendada. El Presidente dispone se aprueba o rechace el informe del Comisario; se toma la votación y por 5.410 votos a favor se lo aprueba. Los Administradores, que totalizan 6.630 votos se abstienen de votar por estar prohibido por la Ley.

Inmediatamente el Presidente manda tratar el cuarto punto del orden del día: aprobación del destino que se dará a las utilidades obtenidas por la compañía durante el ejercicio económico del año 2013. La Gerente informa durante el año 2013 la compañía sufrió pérdidas por US\$ 16,859.13, por lo que dicha pérdida debe imputarse a las reservas que cuenta la compañía. Presente la contadora, doctora Lorena Mori, informa que la compañía cuenta con una reserva legal de US\$. 24.100,00, y en este momento no cuenta con reservas facultativas. Por unanimidad los accionistas resuelven imputar la totalidad de la pérdida que

sufrió la compañía durante el año 2013 a las reservas legales con las que cuenta, por lo que estas quedarán en la suma de US\$. 7.240,87.

Acto seguido, el Presidente ordena tratar el quinto punto del orden del día: aprobación del presupuesto de la compañía para el ejercicio económico del año 2014. La Junta por unanimidad resuelve aprobar el presupuesto presentado por la Gerencia y le concede la libertad necesaria para que proceda a realizar las rectificaciones y los cambios que se requieran para el normal desenvolvimiento de la compañía.

Inmediatamente, el Presidente dispone tratar el sexto punto del orden del día: la designación del nuevo Gerente de la Compañía. La Gerente expresa que ha decidido renunciar al cargo que ha venido desempeñando durante los últimos años, en razón de que su estado de salud se ha deteriorado. La Junta General agradece a la Gerente por los servicios que ha prestado a la compañía durante todos estos años y en consideración a su estado de salud, acepta la renuncia presentada. Inmediatamente la Junta procede a elegir al nuevo Gerente de la compañía, y por unanimidad se designa para el cargo al ingeniero Juan Carlos Acosta Llerena, quien durará cuatro años en sus funciones o hasta que sea legalmente reemplazado; inmediatamente, la Junta procede a tomar al nuevo Gerente el juramento de rigor y se dispone se elabore el correspondiente nombramiento, a fin de que inicie en sus funciones a partir de su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo.

Para finalizar, el Presidente manda tratar el último punto del orden del día: la designación del nuevo comisario de la compañía. El Comisario principal expresa que en razón de su trabajo actualmente reside en la ciudad de Quito,

razón por la cual se ha visto en la necesidad de presentar su renuncia, en vista de que no puede desempeñar el cargo para el que fuera designado por la Junta General de Accionistas realizada el sábado 3 de marzo de 2012. Por su parte, el Comisario alterno de la compañía manifiesta que en razón de que ha sido designado como nuevo Gerente de la misma ya no puede desempeñar las funciones de Comisario alterno. Con estas consideraciones, la Junta acepta las renunciaciones presentadas por el Comisario principal y por el Comisario alterno de la compañía, al tiempo que agradece por los servicios que han prestado. Inmediatamente la Junta General procede a designar a la nueva Comisaria principal de la compañía, designación que recae por unanimidad en la persona de la señorita Nohelia Katherine Rey Párraga, con c.c. 172413225-1, quien acepta desempeñar fielmente el cargo para el cual ha sido designada. La Junta General no designa al nuevo Comisario suplente, en razón de que no existe ninguna persona oponible para el mismo.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente ordena redactar el acta: concluida su redacción se la lee y se la aprueba sin cambios. Siendo las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos (18h45) el Presidente levanta la sesión. Lo certificamos.-


Julio Cesar Llerena Mera
PRESIDENTE


Teresa Llerena viuda de Scott
LA GERENTE-SECRETARIA